



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de diciembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 30 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe de 2009 del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ruhakana **Rugunda**  
Presidente del Grupo de Trabajo Especial  
sobre la prevención y la solución de conflictos en África



**Anexo de la carta de fecha 30 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África**

**Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África en 2009**

**I. Introducción**

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África fue creado por una nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/207). En la nota, en que se determinaban la composición, la presidencia, el método de trabajo y la duración del Grupo, también se establecía el siguiente mandato:

a) Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en la declaración de la Presidencia S/PRST/2002/2, en declaraciones de la Presidencia anteriores y en resoluciones sobre prevención y solución de conflictos en África;

b) Proponer recomendaciones sobre la intensificación de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de África;

c) Examinar, en particular, las cuestiones regionales y comunes a distintos conflictos que afecten a la labor del Consejo en lo que respecta a la prevención y la solución de conflictos en África;

d) Proponer recomendaciones al Consejo de Seguridad para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales (la Unión Africana) y subregionales en materia de prevención y solución de conflictos.

2. En su nota S/2008/795, de 18 de diciembre de 2008, el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó que el Consejo había convenido en que el mandato del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, establecido inicialmente el 1º de marzo de 2002, se prorrogara por un año, con lo que proseguiría su labor hasta el 31 de diciembre de 2009.

3. Posteriormente, de conformidad con una nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 6 de enero de 2009 (S/2009/2), Uganda sucedió a Sudáfrica en la presidencia del Grupo de Trabajo Especial. Francis Butagira, Embajador y Representante Permanente de Uganda, fue elegido Presidente para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2009. Posteriormente, el 18 de febrero de 2009 fue sustituido en la presidencia por su sucesor, Ruhakana Rugunda, Embajador y Representante Permanente de Uganda.

4. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Especial en 2009 bajo la presidencia de Uganda.

## II. Actividades realizadas

5. Durante el período examinado, el Grupo de Trabajo Especial celebró cuatro reuniones. El 17 de marzo de 2009, se reunió para celebrar consultas sobre sus actividades y su programa de trabajo para 2009.

6. El 18 de mayo de 2009, Uganda, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial, codirigió una misión del Consejo de Seguridad a la Unión Africana en Addis Abeba. La visita de los miembros del Consejo tuvo lugar en el marco de la cooperación entre el Consejo y la Unión Africana de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Durante las reuniones celebradas con la Unión Africana se examinaron las situaciones en el Sudán y Somalia, el resurgimiento de los cambios anticonstitucionales de gobierno y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en África. La reunión contribuyó al fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos de la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz.

7. El 18 de junio de 2009, el Grupo de Trabajo Especial se reunió y aprobó el siguiente programa de trabajo:

a) Constantes reuniones, cursos prácticos y foros oficiosos y temáticos con el objeto de formular propuestas sobre las medidas más indicadas para ayudar al Consejo a aplicar con mayor eficacia las estrategias encaminadas a prevenir y solucionar los conflictos en África;

b) Examen de la situación en la región de África occidental, en particular de las repercusiones del aumento del tráfico de drogas y el consiguiente riesgo de que se reanude el conflicto;

c) Maneras de mejorar los métodos de trabajo, la cooperación y el proceso de consulta entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana;

d) Examen de la manera en que las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Africana, pueden aplicar con mayor eficacia las estrategias encaminadas a prevenir y solucionar los conflictos en África;

e) Deliberaciones sobre la manera de atender las necesidades especiales de los países de África que salen de situaciones de conflicto ayudándolos a sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenibles.

### **Exposición de Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General para el África Occidental y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental**

8. El 18 de junio de 2009, el Grupo de Trabajo Especial escuchó asimismo una exposición de Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General para el África Occidental y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, sobre la situación en la región del África occidental, las repercusiones derivadas del aumento del tráfico de drogas y el riesgo de reanudación del conflicto en los países de la región que se encontraban en la fase posterior a un conflicto.

9. El Sr. Djinnit destacó los principales factores causantes del problema del tráfico de drogas en el África occidental, como el hecho de que las redes internacionales de tráfico ilegal estaban aprovechando la facilidad para atravesar las

fronteras y la debilidad de las fuerzas de seguridad de la región. Señaló la relación existente entre la expansión del tráfico de drogas en la subregión y el riesgo de reanudación de un conflicto y advirtió de que, si el problema no se atajaba de inmediato, el aumento del tráfico de drogas en África occidental podría poner en peligro la gobernanza democrática en la región, contribuir a la propagación de las bandas de delincuentes y las redes terroristas y plantear una amenaza aún más grave para la paz, la seguridad y el desarrollo de la totalidad del continente.

10. Acogiendo con satisfacción el reciente respaldo del plan operacional del plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el Sr. Djinnit señaló que, como apoyo a la aplicación del plan, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Organización Internacional de Policía Criminal, habían formado una asociación para emprender en cuatro países piloto (Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona) un programa conjunto encaminado a reforzar los servicios de policía y seguridad nacionales. En este contexto, recalcó que el apoyo de la comunidad internacional resultaría crucial para transformar los objetivos de los programas integrados nacionales en mecanismos operacionales. También subrayó la importancia de que el Consejo siguiera apoyando a los países de la subregión para superar estas dificultades.

11. Los miembros del Consejo recalcaron la importancia de atajar de forma integrada la amenaza que supone para la región el tráfico de drogas y acogieron con satisfacción la exposición puntual y completa presentada por el Representante Especial Djinnit.

#### **Exposición de Patrick Hayford, Director de la Oficina del Asesor Especial para África**

12. El 9 de diciembre de 2009, el Grupo de Trabajo escuchó una exposición de Patrick Hayford, Director de la Oficina del Asesor Especial para África, sobre la manera de atender las necesidades especiales de los países de África que salen de situaciones de conflicto ayudándolos a sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenibles. El Presidente, en nombre del Grupo de Trabajo, subrayó la importancia de abordar de forma integrada la cuestión de la paz y el desarrollo sostenibles en África.

13. El Sr. Hayford observó que el Consejo de Seguridad, por conducto de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, estaba atendiendo las necesidades especiales de los países que salían de situaciones de conflicto. También mencionó las misiones integradas en las que todas las entidades colaboraban para generar sinergias como ejemplo claro de la voluntad del Consejo de Seguridad de ayudar a los países que salían de un conflicto. Señaló que las reacciones iniciales suscitadas por las intervenciones de las Naciones Unidas en los países de África que salían de situaciones de conflicto eran positivas y agregó que lo fundamental era alentar a todas las entidades de las Naciones Unidas a destinar su personal a ubicaciones comunes y a colaborar estrechamente. Destacó la importancia de la implicación nacional y dijo que los países que salían de un conflicto debían asumir el control de las estrategias y prioridades nacionales de recuperación, reconstrucción y desarrollo con apoyo de los asociados regionales e internacionales.

14. El Director consideró positiva la evolución registrada en relación con lo siguiente: el enfoque más integrador adoptado por el Consejo en materia de paz y seguridad, en particular por lo que se refiere a la vinculación entre el mantenimiento de la paz y el desarrollo socioeconómico; el mayor grado de asociación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, reflejado en un mayor número de reuniones celebradas en las sedes de uno y otro órgano y en su objetivo común de abordar la paz y la seguridad en África; la aprobación del Programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad de la Unión Africana, gracias al cual ésta había podido fortalecer sus instituciones; y el respaldo activo de las Naciones Unidas a organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que estaban cumpliendo una importante función de apoyo a los países que salían de situaciones de conflicto.

15. El orador señaló también que antes el Consejo de Seguridad solía plantearse la retirada de una misión de mantenimiento de la paz de un país cuando la paz todavía era frágil, lo cual abría la posibilidad de que el conflicto se reanudase. A ese respecto, encomió a la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por el importante papel que habían desempeñado colmando las lagunas surgidas en el ámbito de la restauración de la estabilidad y la recuperación económica en los países que salían de situaciones de conflicto.

16. En lo que respecta al desarrollo, el Sr. Hayford destacó la labor del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y puso de relieve las relaciones entre su labor de desarrollo y el programa de paz y seguridad. Comunicó que, a raíz de los trabajos del Grupo Directivo, los países africanos estaban calculando el volumen de recursos necesarios para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y seguir avanzando. Lo esencial era prestar apoyo a todas las iniciativas en curso de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que constituía el plan detallado para el desarrollo de África.

17. El Sr. Hayford recordó que en 1998, cuando muchos países de África estaban sumidos en conflictos, el Secretario General creó un mecanismo gracias al cual se había preparado un informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y del desarrollo sostenible en África. Agregó que hace un año el Secretario General había decidido que había llegado el momento de examinar la aplicación de lo dispuesto en el informe a la luz de los cambios ocurridos en el continente, algo que ya había comenzado a hacer la Oficina del Asesor Especial para África.

18. Los miembros del Grupo de Trabajo y el Sr. Hayford intercambiaron opiniones sobre las necesidades especiales de los países que salían de situaciones de conflicto. Se observó que las necesidades variaban en función de la situación de cada país, pero que cabía mencionar prioridades como el desarme, la desmovilización y la reintegración; la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración de los grupos armados; y la reforma del sector de la seguridad. Se señaló que el uso de proyectos de efecto rápido contribuía a generar dividendos económicos para las personas necesitadas y que, cuando se habían ejecutado, tales proyectos habían resultado eficaces como medida a corto plazo.

19. Se observó también que con el paso de los años había cambiado la función de las organizaciones regionales y subregionales, que en el momento actual disponían de órganos más dinámicos, como el Consejo de Paz y Seguridad, el Grupo de Sabios y la Fuerza Africana de Reserva de la Unión Africana. También se mencionó como evolución positiva el paso de la política de la Organización de la Unidad Africana de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados a la doctrina de la Unión Africana de injerencia en las situaciones de conflicto que se consideraran amenazas para la paz y la seguridad.

20. Se observó además que la crisis financiera y económica mundial había afectado a los países africanos en lo que respecta a los precios de los productos básicos, los ingresos procedentes de la exportación y la inversión extranjera directa.

21. El Presidente, en nombre de los miembros, dio las gracias al Sr. Hayford por su exposición y recaló que era necesario garantizar que se atendían con eficacia las necesidades especiales de los países de África que salían de situaciones de conflicto para sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenibles.

### III. Conclusión

22. Ha sido un honor y un privilegio para Uganda presidir el Grupo de Trabajo Especial en 2009. El Grupo es decisivo para que el Consejo de Seguridad siga centrando su atención en la prevención y la solución de los conflictos en África. Uganda agradece el apoyo y la colaboración de todos los miembros del Consejo. Estamos decididos y dispuestos a seguir colaborando con todos ellos para hacer frente a los problemas que sigue encontrando África en cuanto al logro de la paz, la seguridad y la prosperidad sostenibles en todo el continente.

23. Deseo expresar mi agradecimiento a la Secretaría, especialmente al Secretario del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, Oseloka Obaze, por el apoyo prestado a las actividades del Grupo de Trabajo.

Nueva York, 28 de diciembre de 2009

(Firmado) Ruhakana **Rugunda**  
Presidente del Grupo de Trabajo Especial